

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JULIO PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE
2018**

ACTA NÚMERO 25

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D^a. María Raquel Calleja Martínez

D. José Manuel Costana Ruiz

D^a. Beatriz de la Torre López

D. Alván García Santiago

D. José Andrés González Campo

D. Rafael Gómez González

D. Ricardo Ibáñez Martínez

D. Borja Peña Martínez

Concejales no asistentes:

Ninguno

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Juan Manuel Acebal González.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2018. No formulándose ninguna observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PAGO DE
LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES**

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 03.04.2018 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010, acompañado de la relación de obligaciones que se han tenido en cuenta que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

**Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010
Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad**

Entidad: Valdeolea
Informe correspondiente al ejercicio: 2018
Trimestre: Tercero

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	24,95	89	96.712,72	98	46.027,59
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	31,22	7	3.335,37	8	4.468,94
22 – Material, suministros y otros	24,59	82	93.377,35	90	41.558,65
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones reales	28,78	3	23.294,22	2	32.218,80
Otros pagos por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin desagregar					
Total	26,02	92	120.006,94	100	78.246,39

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total
Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00
Inversiones reales	0,00	0,00
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago al final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	47,06			3	877,98
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	0,00	0	0,00	0	0,00
22 – Material, suministros y otros	47,06	0	0,00	3	877,98
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales					
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto					
Sin desagregar					
TOTAL	47,06			3	877,98

2.- En cuanto al cálculo del periodo medio de pago regulado en el Real Decreto 635/2014, éste consistirá en cuenta todas las facturas expedidas que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra, independientemente de que estén reconocidas o no. Las fórmulas establecidas para el cálculo del periodo medio de pago global a proveedores, ratio de operaciones pagadas y ratio de operaciones pendientes de pago, éstas serán las siguientes:

$$\text{Periodo medio de pago global a proveedores} = \frac{\sum (\text{periodo medio de pago de cada entidad} * \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pendientes de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pte de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

En base a los cálculos realizados resulta que las citadas magnitudes para el primer trimestre del ejercicio 2017 son las siguientes, acompañando al presente informe sendos cuadros conteniendo las obligaciones consideradas tanto para el cálculo del periodo medio de pago de las obligaciones pagadas como de las pendientes de pago:

Magnitud	Ratio	Importe
Operaciones pagadas	26,14	175.565,44
Operaciones pendientes de pago	18,92	133.732,99
PMP Global	23,02	309.298,43

No planteándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

3.- ELECCIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

Recibidos en fecha 26.09.2018 sendos oficios del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria emplazando a este Ayuntamiento para proceder a la convocatoria pública y posterior elección de los cargos de los cargos de Juez de Paz y Sustituto, todo ello teniendo en cuenta que el 25.01.2019 concluye su mandato.

Visto que con fecha 19.09.2014 se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa y al Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria el Bando del Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Valdeolea Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado desde el 24 de octubre de 2018, presentándose las siguientes solicitudes:

- Nº registro 1432/2018, de fecha 29.10.2018, D. Carmelo Rojo Abia con DNI número 13953519V.
- Nº registro 1477/2018, de fecha 08.11.2018, D^a. Isabel García Benito con DNI número 72123174G.
- Nº registro 1478/2018, de fecha 08.11.2018, D. Martiniano Gómez Hoyos, con DNI número 13634470R.

Todos los solicitantes presentan, junto a la solicitud, declaración jurada en la que se señala que cumplen con los requisitos exigidos para acceder al cargo de juez de paz así como de no concurrencia de ningún supuesto de incompatibilidad para su ejercicio.

A continuación, por parte de la corporación se procede a la votación del cargo de juez de paz, no entendiéndose preciso recurrir a la modalidad de voto secreto prevista en el artículo 102 del Real Decreto 2568/1986 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, arrojando el siguiente resultado:

Visto el informe de Secretaría de fecha 28.09.2018 de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, por unanimidad de los n concejales presentes, superando la mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Elección del juez de paz titular. Se designa a D. Martiniano Gómez Hoyos con DNI n.º 13634470R, domiciliado en Mataporquera, C/ Gran Cinema, 4 como Juez de Paz titular habiendo obtenido ocho votos a favor, número superior a la mayoría absoluta del número de derecho de miembros del Pleno. D. Carmelo Rojo Abía obtiene un voto.

SEGUNDO. Elección del juez de paz sustituto. Se designa a D^a María Isabel García Benito con DNI n.º 72123174G, domiciliada en Mataporquera, C/ Las

Eras, 39, como Juez de Paz sustituto habiendo obtenido nueve votos a favor, lo que supone la totalidad de los miembros de derecho del Pleno.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial que lo elevará a la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, JUVENILES, SOCIALES Y DE SALUD Y SANIDAD DE ÁMBITO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El Alcalde – Presidente da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Valdeolea, considerando que las actuaciones de las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en materia cultural, educativa, deportiva, sociales y de salud y sanidad redundan en beneficio de los vecinos del término municipal y contribuyen a la satisfacción de sus aspiraciones, aprobó en pleno de fecha 28.04.2009 la ordenanza reguladora de la concesión de estas subvenciones a fin de dotar la concesión de éstas de un procedimiento y un marco regulador incardinado dentro de la normativa vigente en materia de subvenciones.

Visto que, al igual que en ejercicios anteriores, el vigente presupuesto municipal para el año 2018 prevé la partida presupuestaria 337.48002 con esta finalidad con unos créditos totales de 9.000,00 Euros.

Publicadas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y concluido el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el de subsanación de defectos formales han tenido entrada las siguientes solicitudes:

Fecha de entrada	Denominación	CIF
28.06.2018	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	G39273248
04.07.2018	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	G39470562
20.06.2018	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	G39475991
06.07.2018	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	G39258413
28.06.2018	Asociación Valdeolea en Movimiento	G39564083
06.07.2018	Asociación Coro Ronda Foramontanos	G39077672
09.07.2018	Club Ciclista "Al Sur del Norte"	G39823216
10.07.2018	C.D.B Caza Valdeolea	G39598606

Visto que en virtud del vigente convenio suscrito entre la asociación cultural UNATE y este Ayuntamiento, la ayuda a conceder es de 1.500,00, Euros y considerando los criterios de valoración de las solicitudes contenidos en la base novena de las bases reguladoras y artículo 10 de la ordenanza municipal reguladora de estas subvenciones y, en concreto, el impacto de las diferentes actividades en la participación general de los

vecinos y la formación deportiva, cultural o social, el número de beneficiarios potenciales del proyecto y la implicación de la actividad en el ámbito social local.

Visto los informes de secretaría 04.06.2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la ley de bases de régimen local y concordantes del RDL 781/1986 y RD 2568/1986, 9.3 de la ley 10/2006 de subvenciones de Cantabria y 10.4 de la Ley General de Subvenciones y vistos los artículos 13, 17 y 22 a 27 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 y concordantes de la Ley 10/2006 así como la Ordenanza municipal reguladora de concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal, se propone la adopción del presente acuerdo:

PRIMERO. Reconocer, con cargo a la partida presupuestaria 337.48002 del vigente presupuesto municipal, las siguientes obligaciones derivadas de la concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal: :

Fecha	CIF	Denominación	Proyecto	Subvención
28.06.2018	G39273248	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	Actividades programadas en 2018	1.150,00
04.07.2018	G39470562	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	Actividades programadas en 2018	1.500,00
20.06.2018	G39475991	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	Clases de gimnasia, conferencias, talleres, viajes didácticos, gastos de funcionamiento	1.150,00
06.07.2018	G39258413	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	Actividades programadas en 2018	1.150,00
28.06.2018	G39564083	Asociación Valdeolea en Movimiento	Actividades programadas en 2018	1.150,00
06.07.2018	G39077672	Asociación Coro Ronda Foramontanos	Actividades programadas en 2018	1.150,00
09.07.2018	G39823216	Club Ciclista "Al Sur del Norte"	Actividades programadas en 2018	1.150,00
10.07.2018	G39598606	C.D.B Caza Valdeolea	Actividades programadas en 2018	600,00

SEGUNDO. Notificar a las entidades beneficiarias, indicando además el plazo y forma de proceder a la justificación

5.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

Número	Fecha	Contenido
143/2018	11/09/2018	Licencia de obras menores Francisco Dominguez Hurtado, arreglo tejado hornera en Olea
144/2018	11/09/2018	Licencia de obras menores Teófilo García González, arreglo tejado hornera en Olea
145/2018	11/09/2018	Licencia de obras menores CALIDAD EN DEPENDENCIA VALDEOLEA, S.L., caseta y calderas
146/2018	11/09/2018	Licencia de obras menores Félix Díez Fernández, arreglo tejado cochera
147/2018	12/09/2018	Aprobando líneas fundamentales del presupuesto para 2019
148/2018	12/09/2018	Aprobando relación definitiva de admitidos/excluidos proceso técnico educación infantil, designando tribunal y fecha de examen
149/2018	13/09/2018	Incoando expediente de baja de oficio de dos habitantes
150/2018	13/09/2018	Licencia obrs menores Fco. Javier Gutiérrez Ruiz, reparación 25 m ² de pared en Olea
151/2018	13/09/2018	Delegando firma de certificados en el auxiliar administrativo durante vacaciones del secretario
152/2018	17/09/2018	Aprobación Padrón lista cobratoria agua, basura, etc. 3º trimestre 2018
153/2018	18/09/2018	Licencia de obra mayor Ricardo González del Pozo, arreglo tejado caseta aperos finca Mataporquera
154/2018	20/09/2018	Licencia de obra menor Felisa García Terán, cambio puerta de sótano.
155/2018	24/09/2018	Reconociendo horas extraordinarias y gratificaciones a personal laboral y funcionario
156/2018	25/09/2018	Licencia de obra menor Isabel García Gutiérrez, retejo en Olea
157/2018	26/09/2018	Aprobando expediente de modificación de créditos 7/2018, modalidad transferencia de créditos
158/2018	26/09/2018	Autorizando y fijando fecha de celebración de matrimonio civil
159/2018	26/09/2018	Incoando expediente de restauración de la legalidad urbanística por realización de obras sin licencia en curso de ejecuicon en C/ Constitución, 31
160/2018	27/09/2018	Liquidando tasa por cinco viajes en camión-tanque a Reocin de Los Molinos
161/2018	27/09/2018	Licencia de obra menor BOADA, S.C. pavimentación acceso nave en Las Henestrosas
162/2018	27/09/2018	Licencia de obra menor BOADA, S.C. construcción de lisier en nave en Las Henestrosas
163/2018	03/10/2018	Licencia de obra menor VILLANUEVA ALBERDI, M. Belen, expanda de hormigon
164/2018	03/10/2018	Licencia de obra menor VARONA CUESTA, Purificación, arreglo de tejado en Cuena
165/2018	03/10/2018	Avocando competencia y concediendo licencia de obras en para reparación de cubierta en Espinosa

Número	Fecha	Contenido
166/2018	08/10/2018	Delegando funciones de la Alcaldía en primera teniente de Alcalde
167/2018	08/10/2018	Constituyendo la bolsa de trabajo de técnico de educación infantil e iniciando el procedimiento de llamamiento
168/2018	08/10/2018	Formalizando contrato con D. Antonio Amavisca incera como técnico de educación infantil
169/2018	16/10/2018	Licencia de obra menor M. del Mar Costana Ruiz, solera hormigón de 100 m ² Pol. 71, parcela 139
170/2018	17/10/2018	Resolviendo expediente de orden de ejecución de obras de conservación en C/ Eras, 8
171/2018	24/10/2018	Resolviendo expediente de restauración de la legalidad urbanística por obras sin licencia en Santa Olalla
172/2018	24/10/2018	Aprobando bases del proceso selectivo de peones para ejecución de un proyecto financiado con cargo a la orden HAC/03/2018
173/2018	25/10/2018	Reconociendo horas extraordinarias y gratificaciones a personal laboral y funcionario
174/2018	29/10/2018	Liquidando tasa por doce viajes en camión-tanque a Reocín de Los Molinos
175/2018	29/10/2018	Autorizando cambio de vehículo para autotaxi a Autobuses Jose Mari, S.L.
176/2018	30/10/2018	Resolviendo expediente sancionador por infracción urbanística por realización de material de acopio de áridos sin icencai
177/2018	30/10/2018	Licencia de obras menores Inés RUIZ LOPEZ, arreglo fachada C/ Iglesia, 19-B
178/2018	05/11/2018	Fortia Liquidación tasa ocupación 3º trimestre 2018, por importe de 15.371,00
179/2018	06/11/2018	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley de Residuos por depósito de caja camión
180/2018	07/11/2018	Concediendo licencia de obras para reparación de cubierta en C/ Constitución, 31 (legalización)
181/2018	07/11/2018	Justificando subvención concedida para la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética en Colegio y Casa Consistorial
182/2018	07/11/2018	Autorizando tratamiento fitosanitario a en Subestación eléctrica
183/2018	15/11/2018	Licencia obras menores Alba HUMADA VILLANUEVA, cambio ventanales y arreglo fachada 10 m ² .
184/2018	15/11/2018	Licencia obras menores Abel JORRIN GARCIA, instalar amarres ganado en refugio Olea
185/2018	16/11/2018	Aprobando relación definitiva de admitidos/exlcuidos proceso selectivo de peones en proyecto de personal desempleado, designando tribunal y fecha de examen
186/2018	16/11/2018	Incoando expediente de orden ejecución en C/ Constitución,17 y emplazando a adoptar medidas urgentes por peligro inminente

El concejal D. Rafael Gómez pregunta acerca de las resoluciones 1616, 165, 171, 184 y 186/2018, informando el Alcalde acerca del estado de tramitación de los respectivos expedientes a los que se refieren. No formulándose ninguna pregunta, el Pleno se da por enterado y toma nota.

6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

6.1. Dirección General de Cultura: El Alcalde informa de la reunión que ha tenido con la directora general de cultura y de que se ha comprometido a

realizar un proyecto para renovar la señalización de la ruta de los menhires así como a la financiación de otros proyectos culturales. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

6.2. Incorporación de nuevo personal laboral temporal, contratado con cargo a los proyectos de ejecución de obras y servicios municipales con personal desempleado; iniciarán sus contratos el día 1 de diciembre por un periodo de seis meses. El concejal D. Rafael Gómez pregunta cuál es el coste por trabajador y el Alcalde responde que la subvención por trabajador y mes es de 1.500,00 euros y que el coste que supone para el ayuntamiento es ligeramente inferior a la subvención. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

6.3. Finalización contratos de guías turísticos: El Alcalde informa que el pasado 23 de noviembre han concluido los contratos con los guías turísticos, informando que este año han atendido a 891 personas y en 2017 a 538 personas. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

6.4. Reunión de coordinación de vialidad invernal: El alcalde informa que el próximo 13 de diciembre a las 10:00 tendrá lugar en la Casa Consistorial de Mataporquera la reunión de coordinación de vialidad invernal entre las comunidades autónomas de Cantabria y Castilla y León, indicando que se ha invitado a asistir a los miembros de la Corporación. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

8.- MOCIONES

No se formulan.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1. Pregunta, que formula el concejal. D. José Andrés González Campo en relación a la situación del alcantarillado de la cuesta de la Rubia, sobre la que ya ha formulado preguntas en anteriores sesiones. El Alcalde informa que ya se han ejecutado las obras previstas pero que se mantiene la situación anterior en relación con los olores, de tal manera que la intervención no ha sido eficaz, apunta a que posiblemente se trate de un viejo alcantarillón de ladrillo situado al final de la cuesta, pero que las actuaciones a realizar en esta parte serían de más fácil acceso.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,

Fdo. Fernando Franco González

El Secretario

Fdo. Juan Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta que antecede consta de diez páginas en cinco folios impresos por el anverso y el reverso – del AA410861 al AA410864 -, incluida la diligencia, quedando inutilizado el anverso del folio quinto a partir de la firma de la misma, así como todo su reverso..

A handwritten signature, possibly 'NCC', is enclosed within a hand-drawn oval. The signature is written in dark ink and is the only mark on the page.